



## RESOLUCIÓN N° 291...

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE “*COSTOS DE EVALUACIÓN*”, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) - ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONA)”.

-1-

Asunción, 09 de mayo del 2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

El Memorando DGT N° 383/23 de fecha 26 de abril del 2023, de la Dirección General Técnica; el Dictamen N° 348/23, de la Dirección Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, por Memorando DGT N° 383/23 de fecha 26 de abril del 2023, la Dirección General Técnica solicita el pago de la tasa correspondiente a “*Costos de Evaluación*” al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) – Organismo Nacional de Acreditación (ONA), para la evaluación de ampliación de ensayos acreditado del Laboratorio de Residuos y Plaguicidas y Micotoxinas del Departamento de Laboratorios Químicos, cuyo monto total asciende la suma de Gs. 4.098.000 (*Guaraníes cuatro millones noventa y ocho mil*), conforme consta en el Formulario FOR 185 “*Presupuesto de Servicios del ONA*” remitido.

**Que**, se halla agregado al expediente, el Formulario FOR 185 “*Presupuesto de Servicios del ONA*”, en el cual se detallan los conceptos y montos a ser abonados a favor del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) - Organismo Nacional de Acreditación (ONA).

**Que**, el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7050/23 “*Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*”, establece en el Capítulo IX para el Objeto del Gasto 913 - Tasas y Contribuciones: “*Pago de derechos por el uso de bienes activos y servicios prestados por los Organismos y Entidades del Estado, tales como: las tasas portuarias, aeroportuarias, judiciales, aseo, recolección de basuras, estacionamientos públicos, peajes, construcción o conservación de pavimentaciones asfálticas o piedras, de calles y caminos; contribuciones de mejoras de los bienes de propiedad del Estado o gobiernos locales y otras tasa y contribuciones similares. Incluyen los aranceles educativos, sanitarios, consulares y otros aranceles de tasa, las ventas de bienes o servicios de las entidades públicas, y/o tasas o aranceles actuaciones administrativas en las entidades públicas. Asimismo, para el pago de las contribuciones por mejoras que fueren fijadas por las Municipalidades y otras entidades privadas por servicios u obligaciones delegadas mediante acto administrativo por los OEE y municipalidades conforme a sus facultades legales*”.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express  
Asunción - Paraguay





## RESOLUCIÓN N° 291.-

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE “COSTOS DE EVALUACIÓN”, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) - ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONA)”.**

-2-

**Que**, por Providencia N° 863/23, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual, para la Actividad 04 “*Actividades Administrativas*”, el cual debe ser imputado en el Objeto de Gasto 910 “*Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales*”.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 dispone: “*Son funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

**Que**, por Providencia N° 462/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 348/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago de una evaluación de ampliación de ensayos acreditado del Laboratorio de Residuos y Plaguicidas y Micotoxinas del Departamento de Laboratorio Químico, a favor del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) - Organismo Nacional de Acreditación (ONA), cuyo monto total a ser abonado asciende la suma de Gs. 4.098.000 (*Guaraníes cuatro millones noventa y ocho mil*), todo ello de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General Técnica.

### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

### EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago en concepto de “*Costos de Evaluación*”, a favor del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) - Organismo Nacional de Acreditación (ONA), cuyo monto total asciende la suma de Gs. 4.098.000 (*Guaraníes cuatro millones noventa y ocho mil*), de conformidad al Formulario FOR 185 “*Presupuesto de Servicios del ONA*”, que obra en el expediente MEU SENAVE N° 2941/23.





RESOLUCIÓN N° 291.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE "COSTOS DE EVALUACIÓN", A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) - ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONA)".

-3-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los procedimientos administrativos y financieros que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

RG/ct/mc/lc

Ing. Agr. Maria Carmelita Torres de Ordoñez  
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





एन.ए.ओ. नं. १०००/१९९९  
२०००